

# EL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL, SUS PROGRAMAS Y PLANES



## *SEMINARIO REGIONAL SOBRE INNOVACIÓN, TURISMO Y DESASTRES NATURALES*

**Raúl Rivera Palacios**

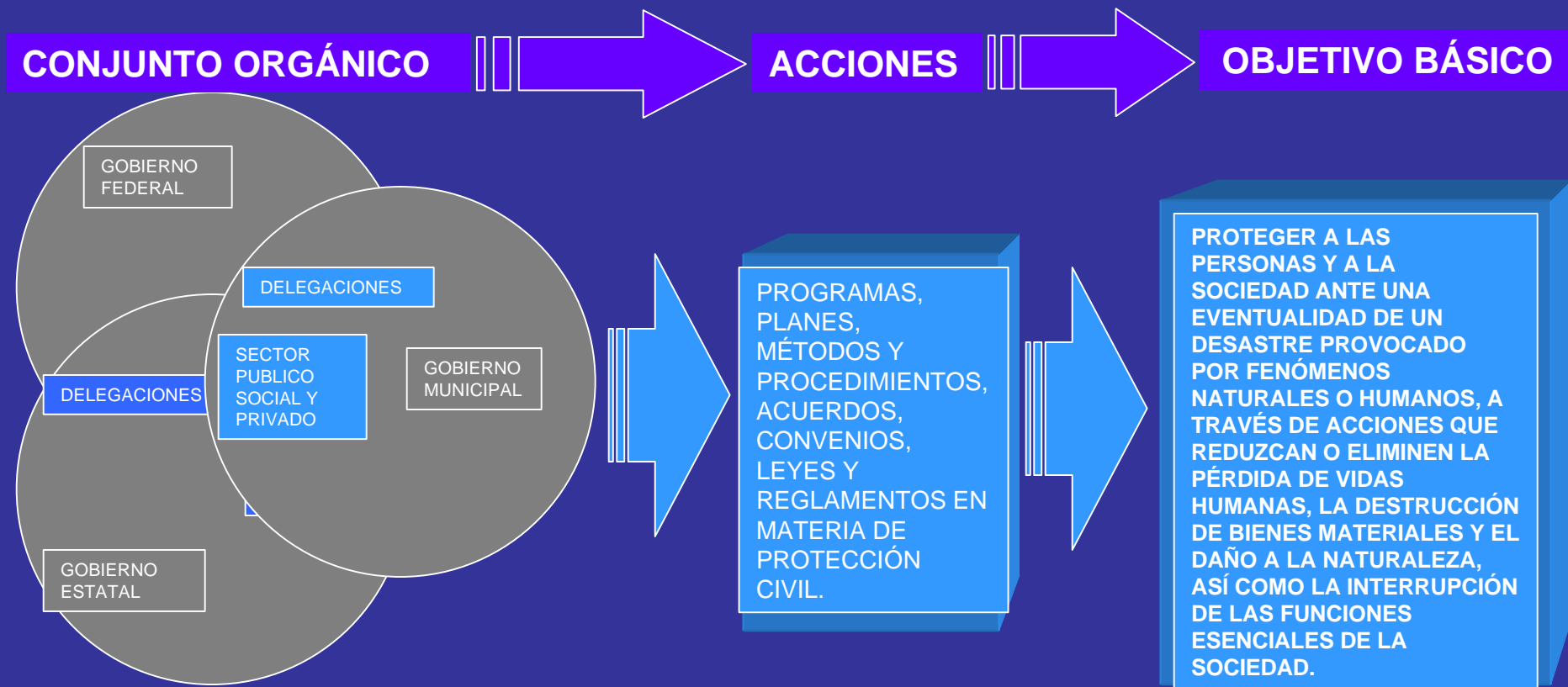
Director de Administración de Emergencias

Dirección General de Protección Civil. SEGOB

*Culiacán, Sinaloa*

*23 de abril de 2007*

# CONCEPTUALIZACIÓN DEL SINAPROC



**El Sistema Nacional de Protección Civil:** Es el conjunto orgánico y articulado de estructuras, relaciones funcionales, métodos y procedimientos que establecen las dependencias y las entidades del sector público entre sí, con las organizaciones de los diversos grupos sociales y privados y con las autoridades de los estado y municipios, a fin de efectuar acciones de común acuerdo destinadas a la protección de los ciudadanos contra los peligros y riesgos que se presentan en la eventualidad de un desastre.

# ORGANIZACIÓN DEL SINAPROC



————— Funcional  
..... Coordinación  
- - - - - Asesoría

# CORRESPONSABILIDAD DEL CONSEJO EN LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO

INTEGRANTES CONSEJOS (NIVEL)	PRESIDENTE	SECRETARIO EJECUTIVO	SECRETARIO TÉCNICO	CUERPO DEL CONSEJO
NACIONAL	PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA	SECRETARIO DE GOBERNACIÓN	COORDINADOR GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL	TITULARES O REPRESENTANTES DE DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS CON ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA PROTECCIÓN CIVIL  REPRESENTANTES DE LAS ORGANIZACIONES DEL SECTOR SOCIAL Y PRIVADO  REPRESENTANTES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y/O PROTECCIÓN CIVIL
ESTATAL	GOBERNADOR DEL ESTADO	SECRETARIO DE GOBIERNO	TITULAR DE LA UNIDAD ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL	
MUNICIPAL	PRESIDENTE MUNICIPAL	SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	TITULAR DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL	

# INTEGRACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL

Presidente PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA	Secretario Ejecutivo SECRETARIO DE GOBERNACIÓN	Secretaria Técnica COORDINACIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL
SRE	SEDENA	SEMAR
SHCP	SEDESOL	SEMARNAT
SENER	SAGARPA	SCT
SFP	SEP	SSa
GDF Y 31 GOBERNADORES ESTATALES		

# FUNCIONAMIENTO



# ESTADOS DE EVOLUCIÓN DE LA CALAMIDAD



# ESTADO ACTUAL DEL SNPC I

- 32 CONSEJOS ESTATALES
- MÁS DE 1954 CONSEJOS MUNICIPALES
- 32 UNIDADES ESTATALES
- 2173 UNIDADES MUNICIPALES
- PROGRAMAS INTERNOS DE PROTECCIÓN CIVIL EN 90 INSTANCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL Y LA BANCA
- LEY GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y 32 LEYES LOCALES
- MONITOREO, ALERTAMIENTO Y SEGUIMIENTO PERMANENTE DE FENÓMENOS

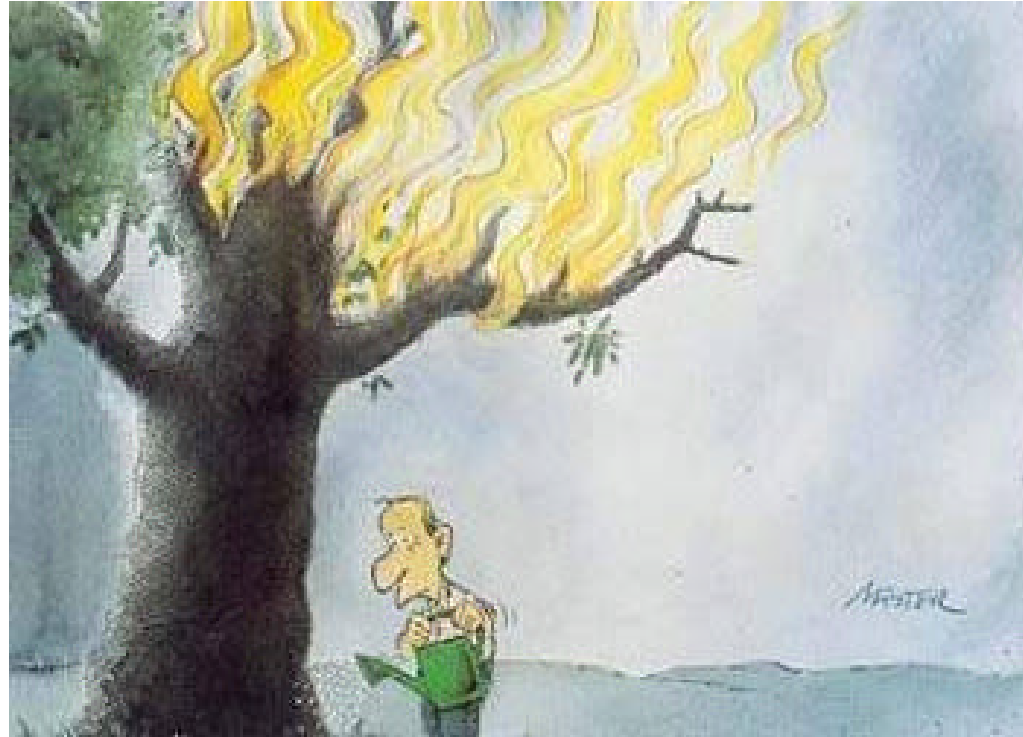
# ESTADO ACTUAL DEL SNPC II

- REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN OPERATIVO PARA EL VOLCÁN POPOCATÉPETL
- ELABORACIÓN DE PLANES INDICATIVOS PARA CADA UNO DE LOS TIPOS DE FENÓMENO
- ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE APOYO EN CASOS DE EMERGENCIA Y/O DESASTRE, CON CARGO AL FONDEN
- AMPLIA INTERACCIÓN BILATERAL Y MULTILATERAL EN MATERIA INTERNACIONAL

# VISIÓN

- TRANSITAR DE UNA PROTECCIÓN CIVIL REACTIVA A UNA PREVENTIVA CON LA CORRESPONSABILIDAD DE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO, LA POBLACIÓN Y LOS SECTORES SOCIAL Y PRIVADO

# El dilema de la prevención vs. reacción:



# **FUNCIONES PRIORITARIAS DE SEGOB**

**En términos generales, las acciones llevadas a cabo por la SEGOB durante una situación de emergencia o desastre, se enfocan a dos vertientes principales:**

- 1. Coordinación interinstitucional con los integrantes del SINAPROC**
- 2. Apoyo económico transitorio a entidades y dependencias, con esquemas y criterios.**

# **Declaratorias**

**De acuerdo con el Artículo 12 Fracc. IX de LGPC, la Secretaría de Gobernación tiene entre sus atribuciones el poder emitir las Declaratorias de Emergencia o Desastre.**

**Fracc. XIII Solicitar recursos del Fondo de Desastres para la prevención y atención de desastres.**

**Fracc. XIV Manejar el Fondo Revolvente para la adquisición de suministros de auxilio en situaciones de emergencia y desastre.**

# PROGRAMA GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL

## PREVENCIÓN

POR FENÓMENO GEOLÓGICO  
POR FENÓMENO HIDROMETEOROLÓGICO  
POR FENÓMENO QUÍMICO  
POR FENÓMENO SANITARIO  
POR FENÓMENO SOCIO-ORGANIZATIVO

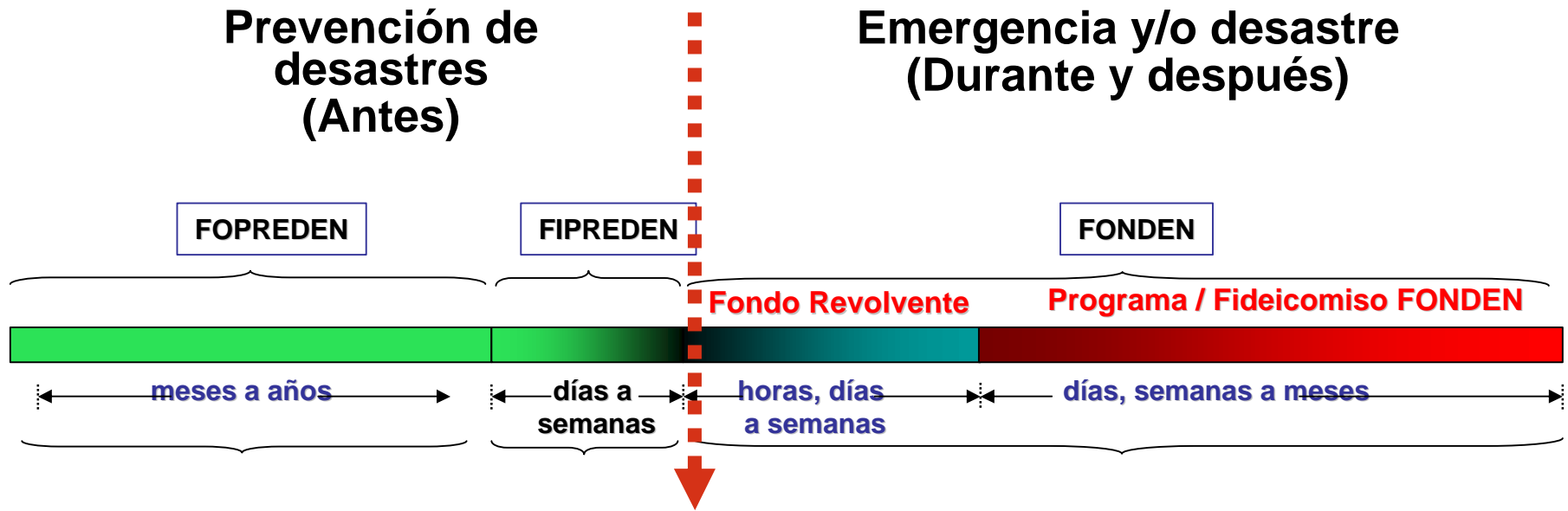
## AUXILIO

ALERTAMIENTO  
EVALUACIÓN DE DAÑOS  
PLANES DE EMERGENCIA  
COORDINACIÓN DE EMERGENCIA  
SEGURIDAD  
BUSQUEDA, SALVAMENTO Y ASISTENCIA  
SERVICIOS ESTRATÉGICOS, EQUIPAMIENTO Y BIENES  
SALUD  
APROVISIONAMIENTO  
COMUNICACIÓN SOCIAL DE EMERGENCIA

## RECUPERACIÓN

FUNCION DE RECONSTRUCCIÓN Y VUELTA A LA NORMALIDAD

# INSTRUMENTOS FINANCIEROS



**Ocurrencia del fenómeno**

**(-) RIESGO (+)**

# FONDEN

El FONDEN es una herramienta financiera compuesta por varios instrumentos y por diversas Instancias del Gobierno Federal que participan en su operación, el cual tiene como propósito brindar recursos a los Estados y a las dependencias federales para la atención de los daños causados por un fenómeno natural imprevisible y determinado, cuya magnitud del desastre supere sus capacidades de respuesta.

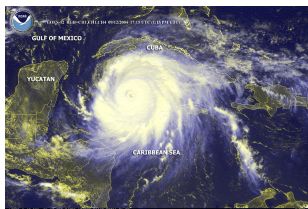
Es un programa federal que otorga apoyos en forma complementaria y subsidiaria a los recursos destinados originalmente a la atención de desastres naturales, por lo tanto es necesario que el desastre supere la capacidad financiera de las dependencias federales y estados.



## ANTECEDENTES

Derivado de lo anterior, a partir de 1996 se constituyó dentro del Ramo 23 del Presupuesto de Egresos de la Federación, el Programa Fondo de Desastres Naturales (FONDEN), con el propósito de atender de manera eficaz y oportuna los daños ocasionados a la infraestructura física pública no asegurable de los gobiernos Federal, Estatal y Municipal.

Inicialmente se trataba exclusivamente de un instrumento presupuestario manejado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que le proporcionaba recursos a las Dependencias Federales para la atención de los daños ocurridos a causa de un fenómeno natural.



# ANTECEDENTES

1999

Con las primeras ROF se incorpora a la SEGOB en la atención de los desastres naturales, se regula el procedimiento de cuantificación y evaluación de los daños, así como de solicitud de recursos ante la CIGF.

Las ROF de febrero de 2000 y sus reformas establecen la figura de la Declaratoria de Emergencia, los Comités Sectoriales de Evaluación de Daños y la constitución de los Fondos Estatales con los remanentes de los programas concluidos.

2002

Las modificaciones durante los años 2001 y 2002 sólo precisaron algunas lagunas de sus predecesoras, sin existir una variación sustantiva.

2003

Las ROF de mayo de 2003 incorporan la figura de los anticipos de hasta 40% de la coparticipación federal, sin necesidad de coparticipación estatal.

Con las ROF 2004 se transita de una centralización de funciones en la Federación a un fortalecimiento del Federalismo, corresponsabilizando a las entidades federativas que requieran recursos del FONDEN.

2006

Con las ROF 2006 se eliminan algunas etapas del proceso, a fin de que los recursos se autoricen en forma más expedita.

## Instrumentos que Integran el FONDEN

1. Fondo Revolvente: Instrumento que tiene por objeto proporcionar recursos para la adquisición de suministros de auxilio ante situaciones de emergencia y de desastre para atender de manera inmediata las necesidades urgentes de la población generadas por un fenómeno natural relacionadas con la vida, salud, alimentación, atención médica, vestido, albergue temporal, así como el rescate de personas de las zonas de riesgo.
2. Programa FONDEN: Tiene como objetivo brindar apoyo económico para la reparación y reconstrucción de infraestructura dañada por un desastre natural a cargo de los tres órdenes de gobierno (Federal, Estatal y Municipal); para las viviendas afectadas de la población de bajos ingresos sin posibilidades de contar con algún tipo de aseguramiento público o privado y para la restitución de los recursos forestales, áreas naturales protegidas, zonas costeras, ríos, lagunas, etc.
3. Fideicomiso FONDEN Federal: Su finalidad es el otorgamiento de recursos con cargo a su patrimonio para atender las acciones previstas en el Programa FONDEN, así como la contratación de seguros e instrumentos de transferencia de riesgos (bonos catastróficos).

# **FONDO REVOLVENTE:**

## **Declaratoria de Emergencia**

Es el acto mediante el cual la SEGOB reconoce que uno o varios municipios y delegaciones políticas de una entidad federativa, se encuentren ante la inminencia o presencia de una situación *anormal* generada por un fenómeno perturbador de origen natural.

# Procedimiento General

La Entidad Federativa solicita la Declaratoria de Emergencia. Art. 8 Pág. 4, Anexo 7 de la DGPC.

La CGPC envía a la Instancia Técnica Facultada.  
CONAFOR – Incendios  
CNA – Fenómenos Hidrometeorológicos.  
CENAPRED – Fenómenos Geológicos

La Instancia Técnica Facultada, emite dictamen corroborando o negando la presencia de un fenómeno natural que de origen a una emergencia en los municipios solicitantes.

La CGPC emitirá la Declaratoria de Emergencia mediante Boletín de Prensa.

La DGPC enviará a la DGFONDEN un reporte que contenga la cantidad estimada de población que se encuentre bajo los efectos de la declaratoria.

Cada 15 días la DGPC emitirá un dictamen manifestando si persisten los efectos de la emergencia.

La Entidad Federativa Solicita los insumos necesarios a la DG del FONDEN

La Dirección General del FONDEN emite autorización

La Entidad Federativa remite a la DGFONDEN las Encuestas de Satisfacción de los insumos en un plazo no mayor a los 5 días después de su recepción

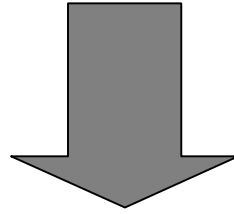
La Entidad Federativa remite a la DGFONDEN el Informe de Utilización de Insumos en un plazo no mayor a los 60 días después de la recepción

La DGFONDEN envía la requisición de insumos a la DGRMySG

La DGRMySG selecciona proveedor, acuerda contrato y fechas de entregas y realiza la compra.

La DGRMySG envía factura del proveedor a la DGFONDEN para su revisión y procedencia de pago.

# Mejoras



**ESTRUCTURA  
DEL  
DOCUMENTO  
PASO A PASO**

**PROCEDIMIENTO  
CLARO PARA LA  
SOLICITUD DE  
MEDICAMENTOS**

**FICHAS  
TÉCNICAS**

**ENCUESTAS  
DE  
CALIDAD**

**ANEXOS  
FORMATOS**

**TIPO  
DE  
DESPENSA**

# Insumos

## PRODUCTOS CONSUMIBLES

- **Despensas alimenticias**
- **Agua para beber**
- **Medicamentos, materiales de curación, insumos para el control de vectores y otros relacionados con la atención y protección de la salud de la población afectada o en riesgo.**

## PRODUCTOS DURADEROS

- **Artículos de abrigo y protección:**
- **Herramientas**
- **Artículos de limpieza:**
- **Artículos de aseo personal:**
- **Mochilas aspersores para la atención de incendios forestales.**

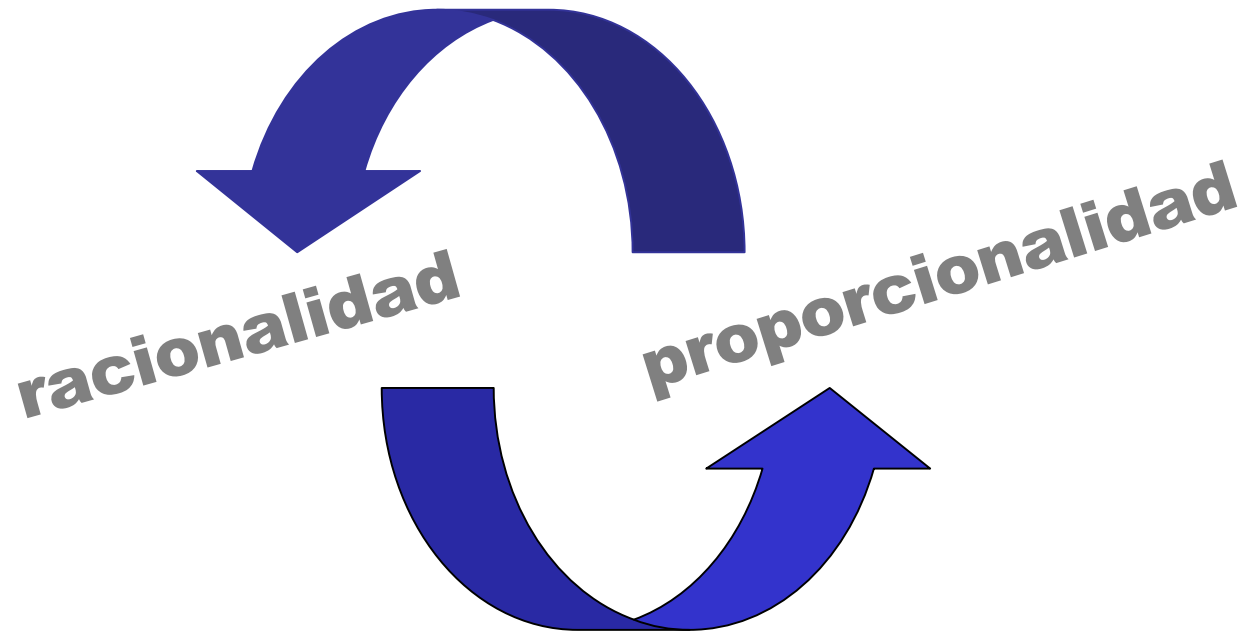


## SERVICIOS

- **Arrendamiento de letrinas:** Únicamente destinados a la habilitación de refugios temporales.
- **Fletes:** Exclusivamente para el traslado de insumos y población damnificada (justificación incluir bitácora origen – destino.)
- **Combustible** (Justificación Incluir bitácora de origen destino y Kms. aproximados)

# **Autorización de insumos**

*La DGFDN bajo criterios de **racionalidad** y **proporcionalidad** documentados, analizará la viabilidad de la solicitud y, en caso de determinarse procedente, enviará a la DGRMSG la requisición de los insumos que se autorizan, para que por su conducto se realicen las compras respectivas y la entrega de los mismos a la entidad federativa.*



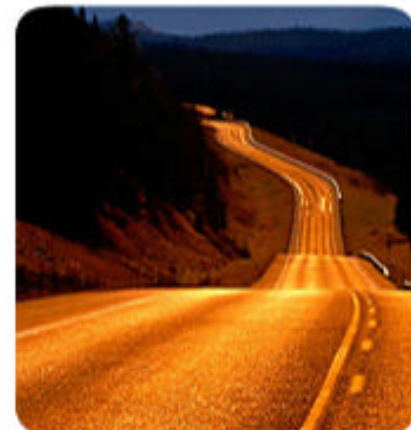
*PROPÓSITOS DE LOS  
LINEAMIENTOS  
Y MECANISMOS DE  
OPERACIÓN:*

- **FORTALECER LA TRANSPARENCIA Y LOS MECANISMOS DE CONTROL EN LA OPERACIÓN DEL FONDO REVOLVENTE.**
- **OPTIMIZAR Y FACILITAR LA OPERACIÓN DEL FONDO, CON EL FIN DE ATENDER A LA POBLACIÓN AFECTADA EN EL MENOR TIEMPO POSIBLE.**

## Principales procesos del Fonden



Todos ellos regulados en las Reglas de Operación del Fonden vigentes, así como en los Lineamientos para emitir las Declaratorias de Emergencia y la utilización del Fondo Revolvente.



# Principios del Fonden

•**Atipicidad:** Si el fenómeno es normal (típico) y por lo tanto previsible, programable y presupuestable: No puede accederse al Fondo

Atipicidad

Complementariedad

•**Complementariedad:** Si la primera instancia (municipio) y después la segunda (Estado) se ven rebasados en su capacidad para atender el fenómeno, entonces viene el apoyo del Fondo.

•**Corresponsabilidad:** De los tres órdenes de gobierno, participando con recursos (en diversos porcentajes) para atender el fenómeno.

Corresponsabilidad

Oportunidad

•**Oportunidad:** Agilidad del procedimiento para el acceso al Fondo, atendiendo al principio de inmediatez, sin descuidar la transparencia.

# Fenómenos motivo de Declaratoria de Desastre Natural

Los fenómenos perturbadores por los cuales la Secretaría de Gobernación podrá emitir Declaratoria de Desastre Natural son los que a continuación se enlistan:

## **I. Geológicos:**

- a. sismo;
- b. erupción volcánica;
- c. alud;
- d. maremoto;
- e. deslave;

## **II. Hidrometeorológicos:**

- a. sequía atípica;
- b. ciclón
- c. lluvias extremas;
- d. nevada y granizada;
- e. inundaciones atípicas;
- f. tornado; y

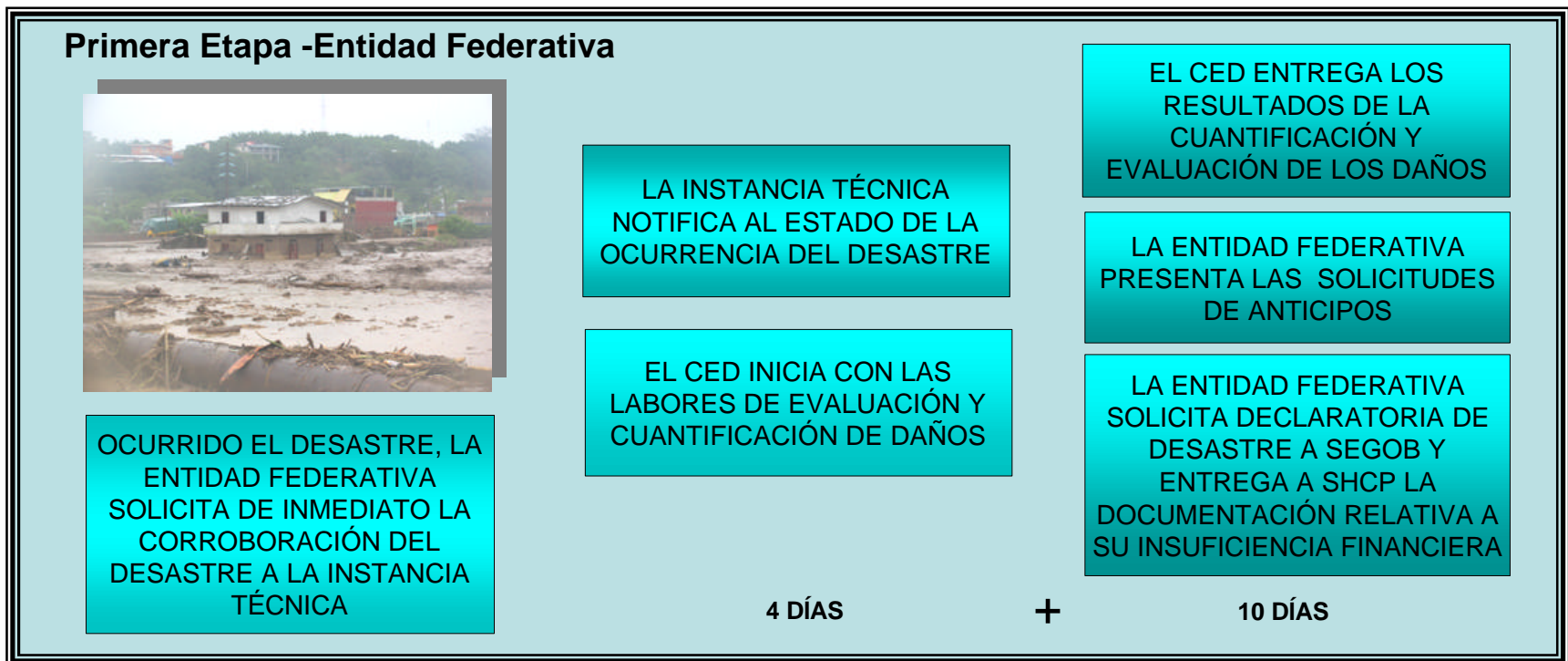
## **III. Otros:** incendio forestal.

# SUJETOS QUE TIENEN ACCESO A LOS RECURSOS DEL FONDEN

- Los gobiernos de las entidades federativas (los municipios no pueden por sí mismos acceder a los recursos del Fonden).
- Las dependencias y entidades federales.

# NUEVO PROCEDIMIENTO DE ACCESO A LOS RECURSOS DEL FONDEN

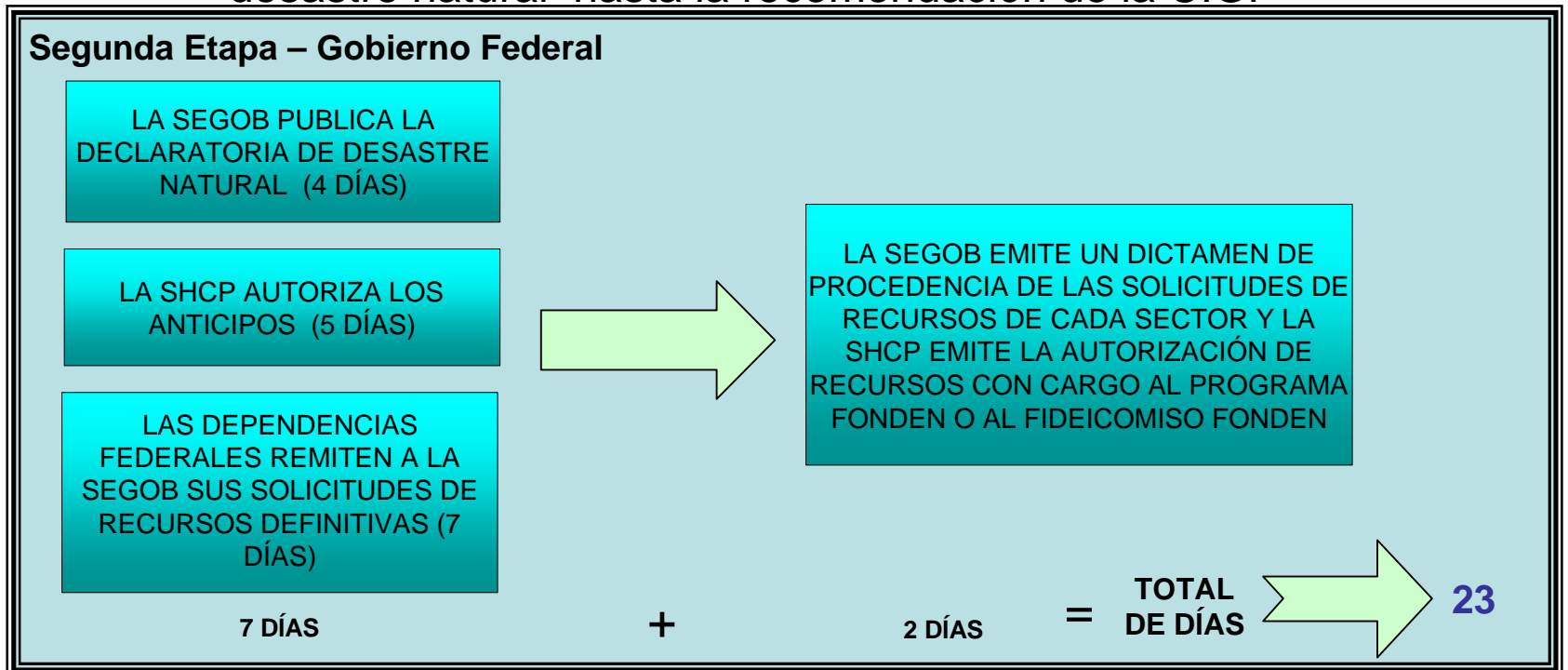
Esquema del procedimiento desde la ocurrencia del desastre natural hasta la autorización de recursos



SEGOB- SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN  
SHCP- SECRETARÍA DE HAICENDA Y CRÉDITO PÚBLICO  
CED- COMITÉ DE EVALUACIÓN DE DAÑOS

# PROCEDIMIENTO DE ACCESO A LOS RECURSOS DEL FONDEN

Esquema del procedimiento desde la ocurrencia del desastre natural hasta la recomendación de la CIGF



## Procedimiento de Ejecución de los Recursos

Cuando los recursos autorizados sean para la atención de infraestructura estatal y/o municipal afectada, los recursos aprobados con cargo al FONDEN por cada sector afectado, se depositarán en el Fideicomiso FONDEN Estatal de que se trate. Aplica la coparticipación y la calendarización de los apoyos.

Al tratarse de recursos con cargo al FONDEN para atender infraestructura 100% federal, el Fideicomiso FONDEN Federal se encarga de entregar los recursos aprobados conforme las instancias federales le presentan el avance de las obras y acciones de reconstrucción.

# Apoyos y cobertura del FONDEN

Tipo de Infraestructura Pública	Porcentaje de recursos federales	Porcentaje de recursos estatales, municipales y del Distrito Federal
<b>1. Carretera y de Transporte</b> (carreteras, ejes, puentes, distribuidores viales, puertos, aeropuertos y caminos rurales) <ul style="list-style-type: none"> <li>• Federal</li> <li>• Estatal</li> <li>• del Distrito Federal</li> <li>• Municipal</li> </ul>	100 50 50 30	0 50 50 70
<b>2. Hidráulica</b> (presas, infraestructura de agua potable y saneamiento, obras de protección e hidroagrícola) <ul style="list-style-type: none"> <li>• Federal</li> <li>• Estatal</li> <li>• del Distrito Federal</li> <li>• Municipal</li> </ul>	100 50 50 40	0 50 50 60
<b>3. Infraestructura Educativa y de Salud</b> 3.1. <b>Bienes inmuebles</b> (escuelas, universidades, clínicas de salud y hospitales) <ul style="list-style-type: none"> <li>• Federal</li> <li>• Estatal</li> <li>• del Distrito Federal</li> <li>• Municipal</li> </ul> 3.2. <b>Bienes muebles</b> (equipo de laboratorio, mobiliario, equipo escolar y médico e instrumental médico) <ul style="list-style-type: none"> <li>• Federal</li> <li>• Estatal</li> <li>• del Distrito Federal</li> <li>• Municipal</li> </ul>	100 50 50 30  100 30 30 20	0 50 50 70  0 70 70 80
<b>4. Urbana</b> (Redes viales primarias urbanas e infraestructura para disposición de residuos sólidos domésticos)	20	80
<b>5. Eléctrica</b> (líneas de transmisión, subestaciones, líneas de distribución) <ul style="list-style-type: none"> <li>• Federal</li> </ul>	100	0
<b>6. Pesquera fuera de las Administraciones Portuarias Integrales, así como infraestructura básica acuícola y de viveros</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Federal<sup>a/</sup></li> <li>• Estatal</li> <li>• Municipal</li> </ul>	100 50 30	0 50 70

<sup>a/</sup> Se refiere a la infraestructura que es operada por el Gobierno Federal.

# Apoyos y cobertura del FONDEN

## Cobertura a Recursos Forestales, Areas Naturales Protegidas, Zonas Costeras, Cauces de Ríos y Lagunas

	Porcentaje de recursos federales FONDEN	Porcentaje de recursos estatales, municipales y del Distrito Federal
<b>Recursos Forestales</b>		
• Federales	100	0
• Estatales y Municipales	50	50
<b>Areas Naturales Protegidas<sup>1/</sup></b>		
• Federales	100	0
• Estatales y Municipales	50	50
<b>Zonas Costeras, Cauces de Río y Lagunas</b>	70	30

<sup>1/</sup> En función del orden de gobierno responsable de su operación.

# Apoyos y cobertura del FONDEN

## Apoyo a población damnificada

Acciones para damnificados	Porcentaje de recursos federales	Porcentaje de recursos estatales, municipales y del Distrito Federal
<p>1. Vivienda para la población de bajos ingresos:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Reparación y reconstrucción.</li><li>• Reubicación y construcción:<ul style="list-style-type: none"><li>a) Adquisición de suelo apto para reubicación.</li><li>b) Introducción de los servicios urbanos básicos (agua potable, saneamiento básico y electrificación).</li><li>c) Construcción.</li></ul></li></ul>	<p>70</p> <p>10</p> <p>20</p> <p>70</p>	<p>30</p> <p>90</p> <p>80</p> <p>30</p>
<p>2. Fuentes transitorias de ingreso para la población de bajos ingresos en acciones no consideradas en los rubros anteriores y en los Cuadros 1 y 2.</p>	<p>70</p>	<p>30</p>

# Apoyos y cobertura del FONDEN

## Cobertura al Patrimonio Arqueológico, Artístico e Histórico

Tipo de Propiedad		Porcentaje de Recursos Federales	Porcentaje de Recursos Estatales, Municipales y/o Particulares
<b>Nacional</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Bienes muebles e inmuebles arqueológicos.</li> </ul>	100	0
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Bienes arqueológicos en custodia de personas físicas o morales.</li> </ul>	0	100
<b>Federal</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Bienes inmuebles artísticos e históricos con acuerdo de destino o bajo custodia de la Federación o dedicados al culto público.</li> </ul>	100	0
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Bienes inmuebles artísticos e históricos con acuerdo de destino o bajo custodia de Entidades Federativas y municipios.</li> </ul>	40	60
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Bienes inmuebles artísticos e históricos con acuerdo de destino o bajo custodia de personas físicas o morales particulares.</li> </ul>	30	70
<b>Estatal, Municipal o del D.F.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Bienes inmuebles artísticos o históricos.</li> </ul>	30	70

## **Seguimiento, control y vigilancia**

Los recursos del Fonden son objeto de seguimiento control y vigilancia a través de los Comités Técnicos de los Fideicomisos Fonden Federal, Estatales (seguimiento), así como de los órganos internos de control a nivel estatal y a nivel federal por las contralorías internas, Secretaría de la Función Pública y Auditoría Superior de la Federación (control y vigilancia).

## **Evaluación**

La evaluación interna la realizamos todas las instancias involucradas en el proceso del Fonden. La evaluación externa a la fecha la viene realizando El Colegio de México, A.C.

# FOPREDEN

## Objetivo:

El Fondo de Prevención de Desastres Naturales tiene como finalidad **proporcionar recursos tanto a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, como a las entidades federativas**, destinados a la realización de acciones y mecanismos tendentes a reducir riesgos, así como a evitar o disminuir los efectos del impacto destructivo originados por fenómenos naturales sobre la vida y bienes de la población, los servicios públicos y el medio ambiente.

## Tipo de acciones:

- Identificación de riesgos
- Mitigación o reducción de riesgos
- Fomentar la cultura de la prevención y la autoprotección

# De los requisitos

## Solicitud

- Suscrita por el titular de la dependencia, el Gobernador o Jefe de Gobierno del Distrito Federal.
- La cual debe contener expresamente lo siguiente:
  - Designación de un servidor público que en lo sucesivo quedará autorizado para dar seguimiento a dicha solicitud y para suscribir y solventar cualquier requerimiento ante la CGPC.

## Anexos administrativos

- Compromiso de cubrir la coparticipación respectiva;
- Compromiso para asegurar y mantener las obras, proyectos de inversión, bienes y demás infraestructura.
- Documentación de sus presupuestos normales, para acciones preventivas vinculadas con el proyecto propuesto;
- Vinculación del proyecto con el Atlas de Peligros o Riesgos.

# De los requisitos

## Anexos técnicos

### Información general:

- Resumen ejecutivo del proyecto;
- Necesidades y requerimientos;
- Productos esperados;
- Justificación de la necesidad de la acción preventiva;
- Beneficio esperado con la acción preventiva;
- Características socioeconómicas de la población, bienes y entorno a ser beneficiado;
- Programa de trabajo, incluyendo actividades y plazos y costo;
- Programa de inversión desglosado por actividad;

## Información adicional:

### Caso de estudios:

- Metodología a emplearse;
- Experiencia en el tema por parte de las instituciones y dependencias responsables y participantes, y

### Caso de obras:

- Proyecto ejecutivo (previamente realizado, cuyo costo no será cubierto por este fondo), que cumpla con los requisitos para ser objeto de contratación, y,

### Caso de Proyectos de inversión:

- Presupuesto desglosado de los bienes e infraestructura por adquirir, y

# De las aportaciones

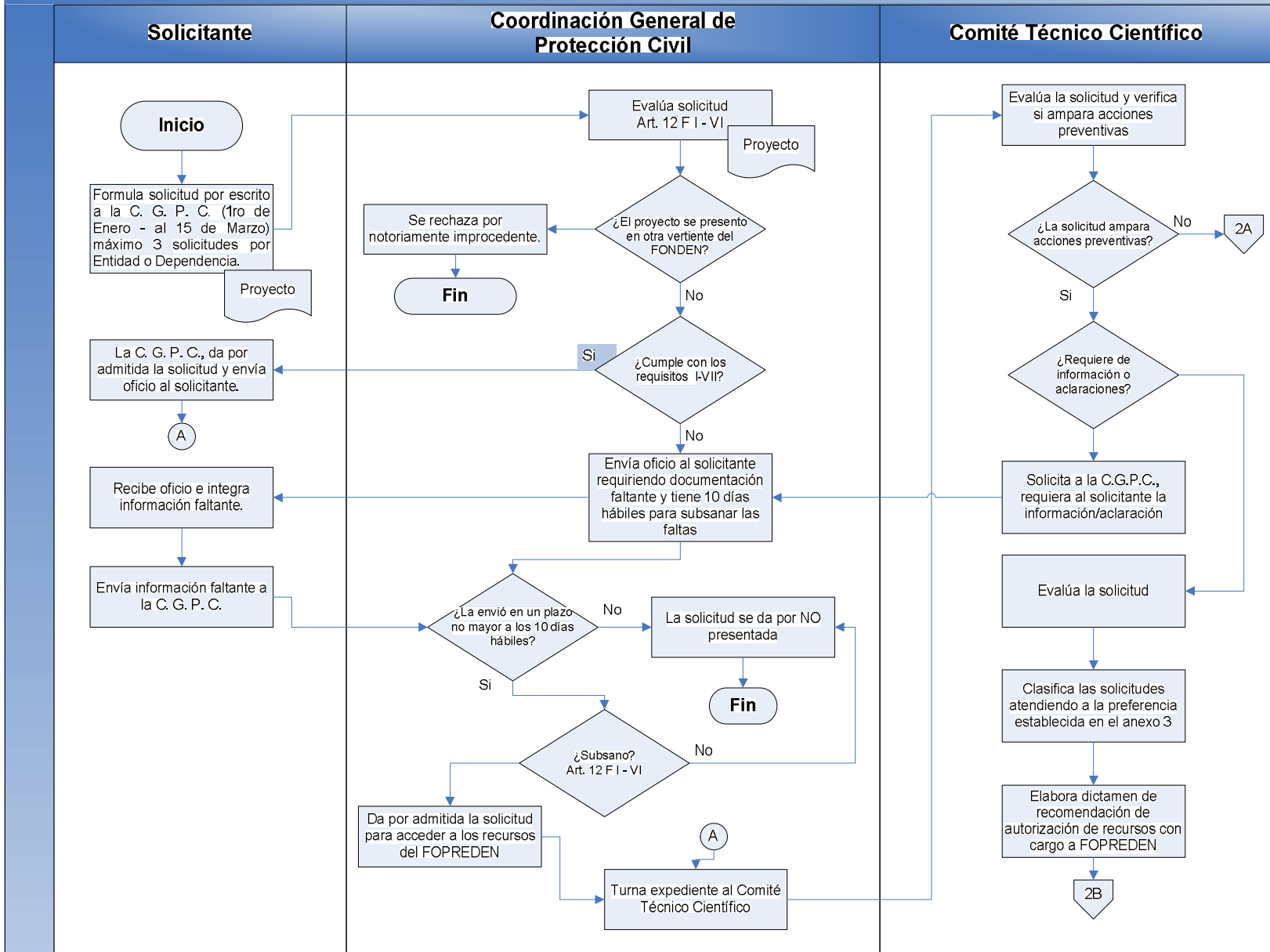
De las aportaciones que corresponden a cada una de las partes cuando un solicitante accede a los recursos del FOPREDEN, varían dependiendo del tipo de solicitante que sea.

La coparticipación podrá considerar recursos provenientes de otras instancias públicas o privadas.



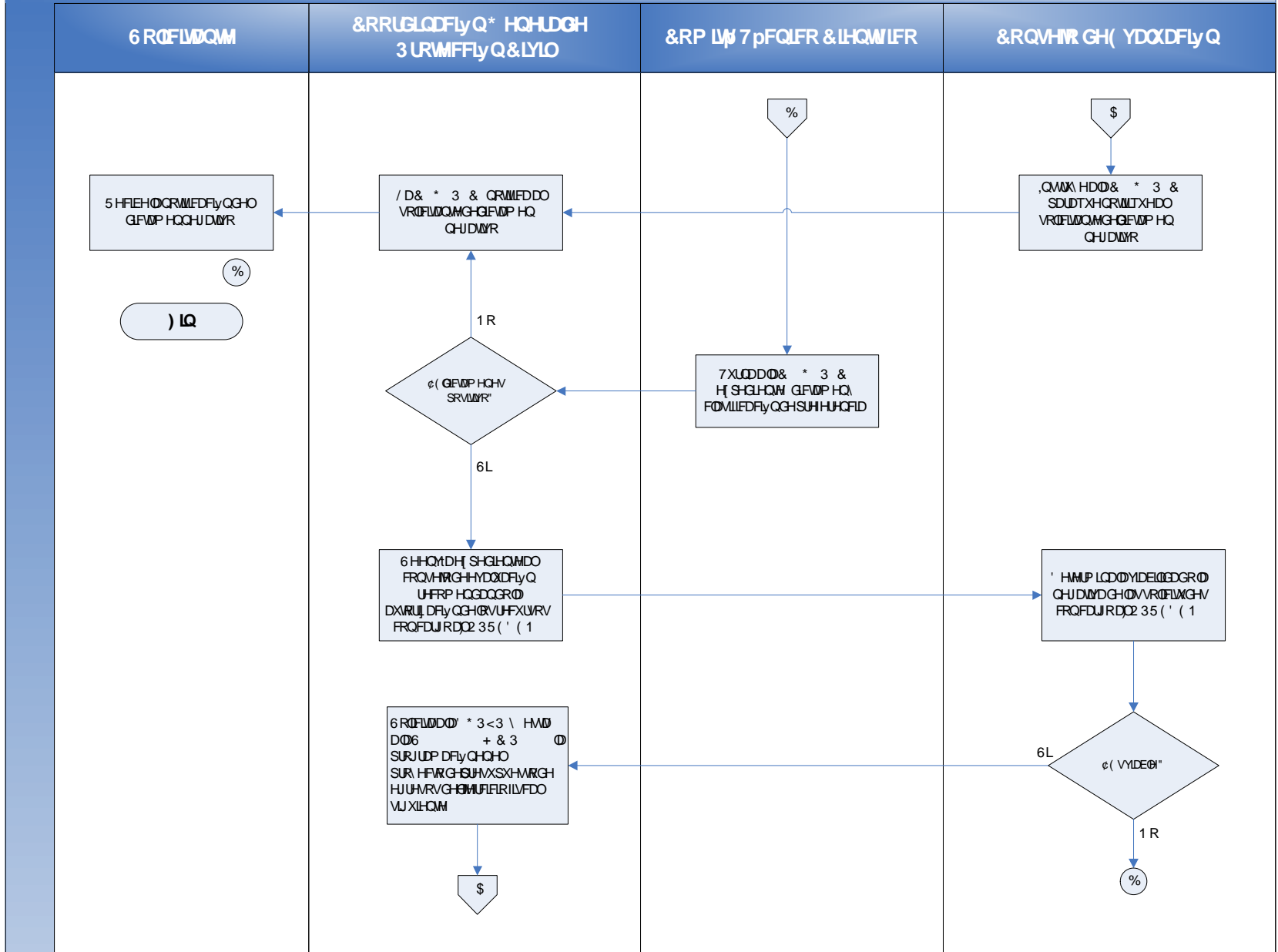
# Procedimiento (Parte 1)

## PROCEDIMIENTO - FOPREDEN



# Procedimiento (Parte 2)

352 &(' ,0 ,(172 )235(' (1



# Procedimiento (Parte 3)

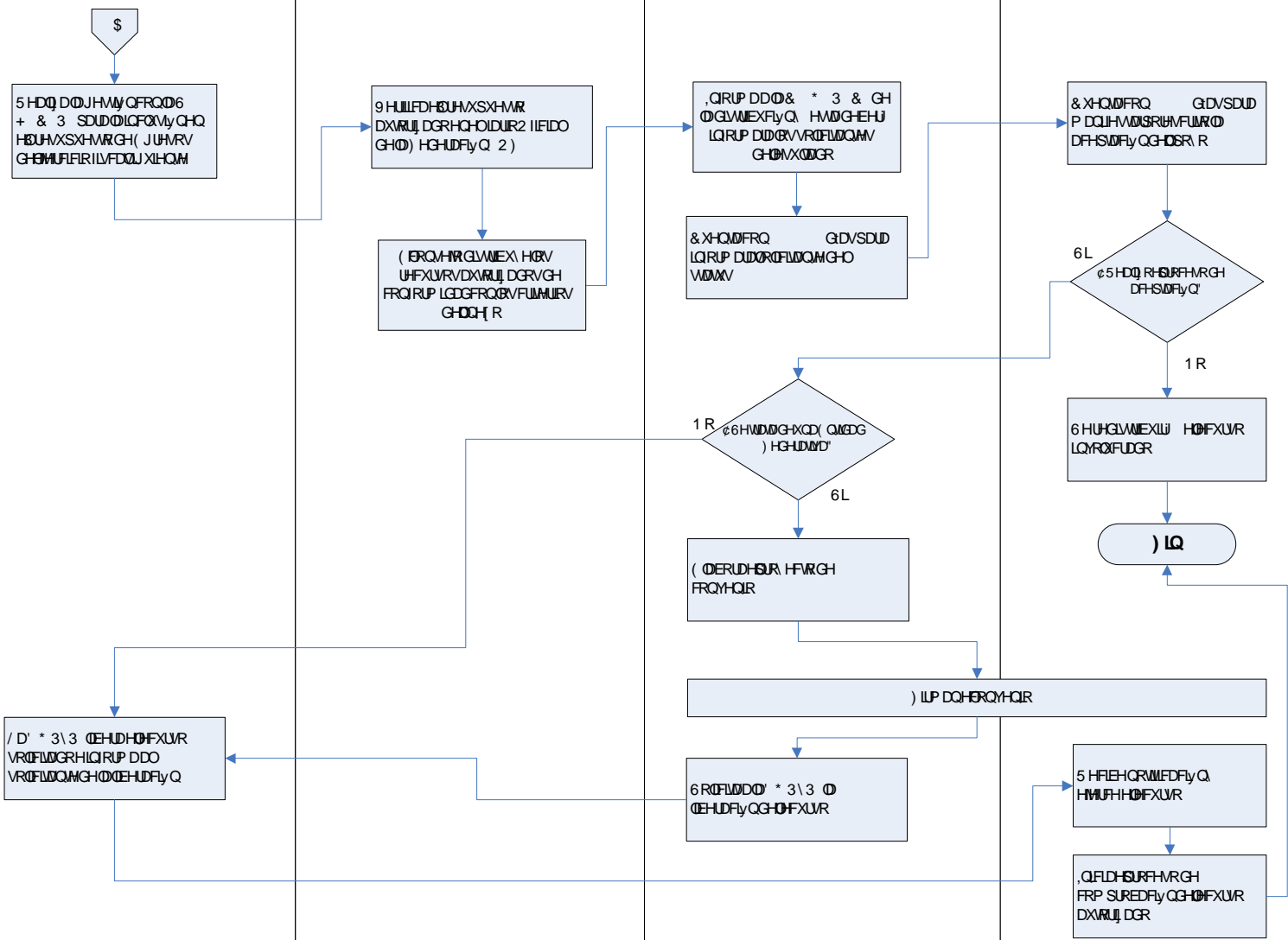
352 &(' ,0,(172 )235(' (1

' lWFFlyQ\* HQHGDGH  
3URJUDP DFlyQ\ 3UHVXSXHMR  
GH6( \* 2 %

&RQVHR GH( YDXXDFlyQ

&RRUGLQDFlyQ\* HQHGDGH  
3URMFFlyQ&LYLO

6RQFLWQMM



# Seguimiento a proyectos autorizados

Las obligaciones que contrae el Estado al recibir el recurso del FOPREDEN son las siguientes:

- Destinar los recursos asignados exclusivamente a los fines previstos en el proyecto autorizado.
- Aportar en coparticipación la cantidad equivalente al 30% del costo total del proyecto.
- Cumplir estrictamente con las disposiciones establecidas en la Ley de Obras Públicas y Servicios, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y sus respectivos reglamentos, así como las demás disposiciones aplicables en la materia.
- Comprobar los gastos en términos del Presupuesto de Egresos de la Federación y del Acuerdo que establece las Reglas del Fondo para la Prevención de Desastres Naturales, vigente.
- Conservar los documentos relativos a los procedimientos de contratación, así como las facturas correspondientes y toda la información que conforme a las disposiciones fiscales y administrativas resulte necesaria.
- Otorgar acceso a la información a las personas que, en su caso, se determine para llevar a cabo una verificación de los mismos.

Los desastres naturales se encuentran íntimamente relacionados con los procesos de desarrollo humano. A su vez, las decisiones en materia de desarrollo pueden generar nuevos riesgos de desastre.

Los proyectos de desarrollo deben, por tanto, tomar en cuenta la **evaluación del riesgo** desde la etapa de valoración preliminar.

Las políticas y medidas para reducir el riesgo de los desastres deben implementarse con un el propósito:

- Garantizar que los esfuerzos por el desarrollo no incrementen la vulnerabilidad a estos peligros en un futuro, sino por el contrario contribuir a reducir los riesgos.

# LA HISTORIA DE 21 AÑOS (1980 - 2000)

- **500 PERSONAS FALLECIERON**, en promedio anual, **POR DESASTRES NATURALES**. Fuente: PNUD.
- De ellas, **81 PERSONAS FALLECIERON**, en promedio anual o por temporada de **CICLONES TROPICALES**.
- El promedio anual de **IMPACTOS** fue de **1.6 CICLONES TROPICALES** en cada temporada.
- Es decir, **50.6 FALLECIMIENTOS** en promedio por cada impacto de **CICLÓN TROPICAL**.
- **MÉXICO** catalogado **DÉCIMO LUGAR** en la lista de países con mayor cantidad de pérdidas humanas.

**RAZÓN: ¿CAMBIO CLIMÁTICO, VARIABILIDAD CLIMÁTICA, UN SISTEMA DE PROTECCIÓN CIVIL QUE SÓLO REACCIONA ANTE LO QUE SUCEDE?**

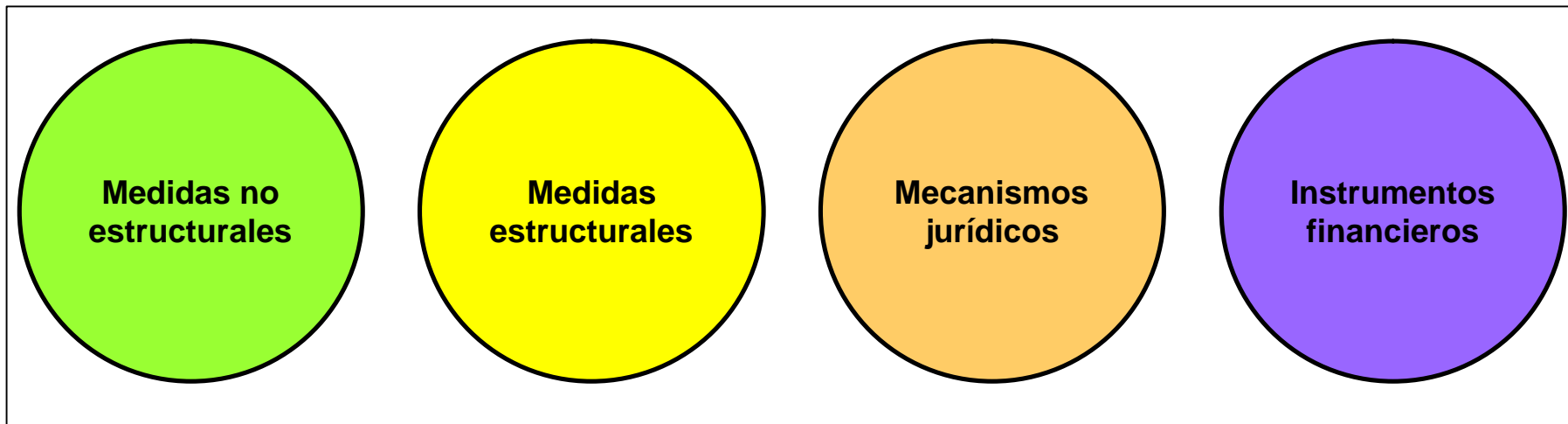
# LOS ÚLTIMOS 7 AÑOS (2000 – 2006)

- SE APLICA UN SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA PARA CICLONES TROPICALES “SIAT CT”, CON RESULTADOS POSITIVOS:
- 21.6 PERSONAS FALLECIERON, EN PROMEDIO ANUAL O POR CADA TEMPORADA DE CICLONES TROPICALES.
- EL PROMEDIO ANUAL DE IMPACTOS FUE DE 5.7 CICLONES TROPICALES.
- Es decir, 3.8 FALLECIMIENTOS EN PROMEDIO POR CADA IMPACTO DE CICLÓN TROPICAL.
- **EN SÓLO 7 AÑOS (1/3 PARTE DEL PERÍODO REFERIDO POR PNUD) OCURRIÓ:**
  - 1. SE INCREMENTÓ POR ENCIMA DE LO NORMAL EL NÚMERO DE IMPACTOS CICLÓNICOS EN 350%, AL PASAR DE 1.6 A 5.7 IMPACTOS POR AÑO.**
  - 2. SE REDUJO EN 73% LA PÉRDIDA DE VIDAS HUMANAS POR TEMPORADA, AL DISMINUIR DE 81 A 21.6 FALLECIMIENTOS.**
  - 3. SE REDUJO LA PROPORCIÓN DE FALLECIMIENTOS POR IMPACTO DE CICLÓN TROPICAL EN 92%, AL DISMINUIR DE 50.6 A 3.8 DECESOS POR CICLÓN TROPICAL.**

RAZÓN: ¿CAMBIO CLIMÁTICO, VARIABILIDAD CLIMÁTICA, UN SISTEMA DE PROTECCIÓN CIVIL CADA VEZ CON MAYOR VISIÓN PREVENTIVA?



# ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN PARA ASENTAMIENTOS HUMANOS EXISTENTES Y FUTUROS Y LA INSTALACIÓN DE INFRAESTRUCTURA HOTELERA



# ESTRATEGIA FUNDAMENTAL PARA DISMINUIR EL RIESGO

- La percepción generalizada es que los fenómenos son la causa única de las pérdidas durante un desastre. En realidad la sociedad en su conjunto es la que se expone, junto con la infraestructura física, grado de preparación, cultura, etc., manifestándose su nivel de vulnerabilidad física y social.
- Se debe poner mayor esfuerzo para establecer estrategias para prevenir y reducir los efectos de los fenómenos naturales y antrópicos. No sólo dedicar recursos a la atención de las emergencias y la reconstrucción
- Lo fundamental es transitar, con mayor celeridad, de un esquema reactivo a uno preventivo. Como consecuencia, se tendrá una sociedad más preparada y segura, así como un país menos vulnerable.

## CONCLUSIONES

- Se requiere una integración más efectiva de la consideración de los riesgos de desastres en las políticas, los planes y los programas de desarrollo sostenido a todo nivel, con acento en la prevención y mitigación de los desastres, la preparación para casos de desastres y reducción de la vulnerabilidad
- Es necesario el fortalecimiento institucional y la coordinación intersectorial. El tema de riesgos debe ser un tema transversal en todos los ámbitos, sustentado en una sólida legislación y normatividad. En este sentido, los Atlas de Riesgo son factor esencial en la planeación del desarrollo y el ordenamiento territorial. Por tanto, su desarrollo y aplicación deberán ser de observancia obligatoria.
- Promover la participación corresponsable y activa de todos los sectores, público, privado, medios de comunicación y particularmente de la comunidad.

# EXPECTATIVAS FUTURAS I

- MARCO JURÍDICO:
  - ADECUACIÓN DE LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL
  - REGLAMENTO DE LA LEY
  - NORMALIZACIÓN
  - LEYES ESTATALES
  - BANDOS MUNICIPALES

# EXPECTATIVAS FUTURAS II

- PLANEACIÓN: Planes y programas estatales y municipales, incluyendo planes de contingencia en hoteles.
- FINANCIAMIENTO: Prevención y FONDEN.
- EDUCACIÓN: Sistema Educativo Nacional y currícula de estudios superiores.
- INFORMACIÓN: Proceso permanente para la cultura de Protección Civil.
- ORGANIZACIÓN: Consejos, Unidades y Organizaciones voluntarias.
- DESARROLLO TECNOLÓGICO
- INTERCAMBIO INTERNACIONAL

# TAREAS: FORTALECER Y CONSOLIDAR

## (Desde ya y no para un período)

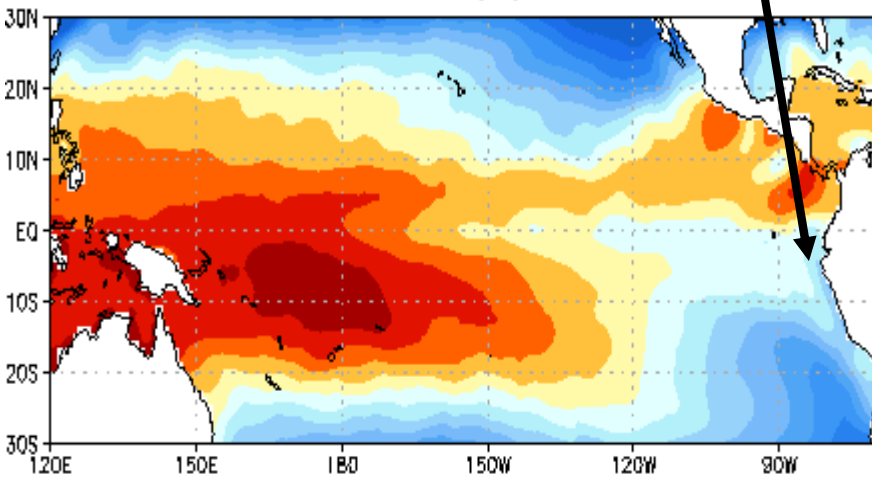
- INVESTIGACIÓN APLICADA Y CAPACITACIÓN EN MATERIA DE CICLONES Y PROTECCIÓN CIVIL.
- ROL ACTIVO DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN LA SOCIALIZACIÓN DEL ALERTAMIENTO TEMPRANO.
- PLANEACIÓN DE RECURSOS EN TODOS LOS NIVELES DE GOBIERNO PARA ATENDER CONTINGENCIAS NATURALES.
- NORMATIVIDAD Y CERTIFICACIÓN DE PROCESOS DE ATENCIÓN DE EMERGENCIA, ENTRE OTROS.

RAZÓN: ¿CAMBIO CLIMÁTICO, VARIABILIDAD CLIMÁTICA O UN SISTEMA DE PROTECCION CIVIL FORTALECIDO E INMERSO EN EL DESARROLLO NACIONAL PARA LA REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD?

# RESUMEN DE PRONÓSTICO EL NIÑO/LA NIÑA 2007

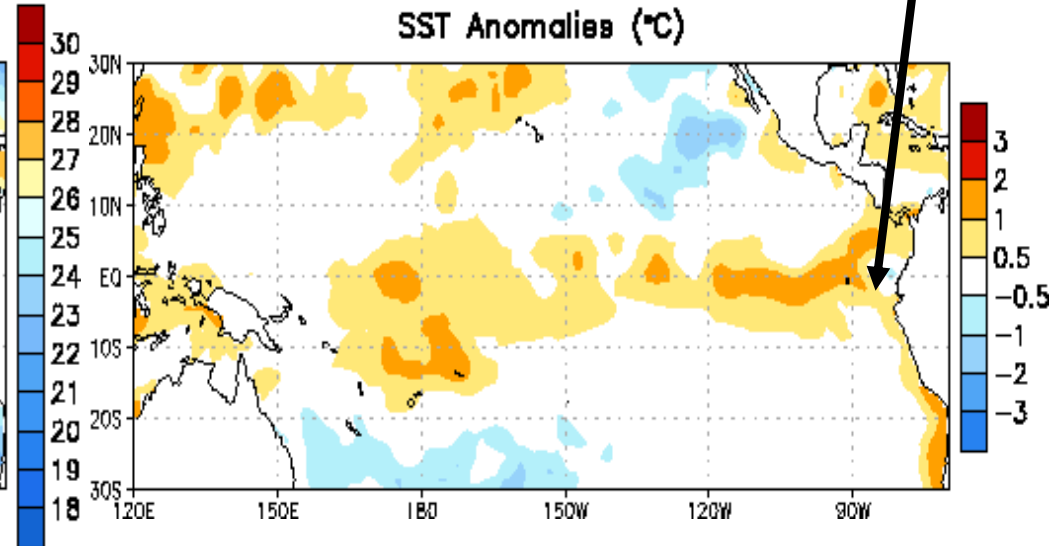
Desde últimas semanas se observa el gradual surgimiento y expansión de agua con menor temperatura frente a las costas de América del Sur hacia la zona ecuatorial del Océano Pacífico.

Week centered on 17 JAN 2007  
SST (°C)



Se observa la tendencia de que los valores de temperatura del mar disminuyan por debajo de lo normal (*color azul*) en la zona ecuatorial del Océano Pacífico, lo que se conoce como LA NIÑA

Week centered on 17 JAN 2007  
SST Anomalies (°C)



Situación Actual:

Período de Pronóstico:

Evento - Probable:

Evento + Probable:

Magnitud del Evento + Probable:

**CONDICIÓN NEUTRAL**

**JULIO A NOVIEMBRE DE 2007**

**“EL NIÑO”, 10%** (Temperaturas del mar,  
**SUPERIORES** a lo normal)

**“LA NIÑA”, 50%** (Temperaturas del mar,  
**INFERIORES** a lo normal)

**DÉBIL A MODERADO**

# PRONÓSTICO ACTIVIDAD CICLÓNICA 2007 OCÉANO ATLÁNTICO, GOLFO DE MÉXICO Y MAR CARIBE

8 Tormentas Tropicales

(vientos de 63 km/h a 118 km/h)

4 Huracanes Cat. 1 a 2 en Escala Saffir-Simpson

(vientos de 119 km/h a 177 km/h)

5 Huracanes Intensos Cat. 3 a 5

(vientos superiores a 178 km/h)

además 2 Depresiones Tropicales

(vientos de hasta 62 km/h), sin mayor desarrollo.

TOTAL:

17

Actividad 55% SUPERIOR A LA NORMAL

# AÑOS ANÁLOGOS A 2007

OCÉANO ATLÁNTICO, GOLFO DE MÉXICO Y MAR CARIBE

**Afectaron:**

1964:

TT #1

TT # 12

1966:

TT, Halie

H4, Inez

1995:

H1, Allison

H4, Opal

H3, Roxanne

TT, Gabrielle

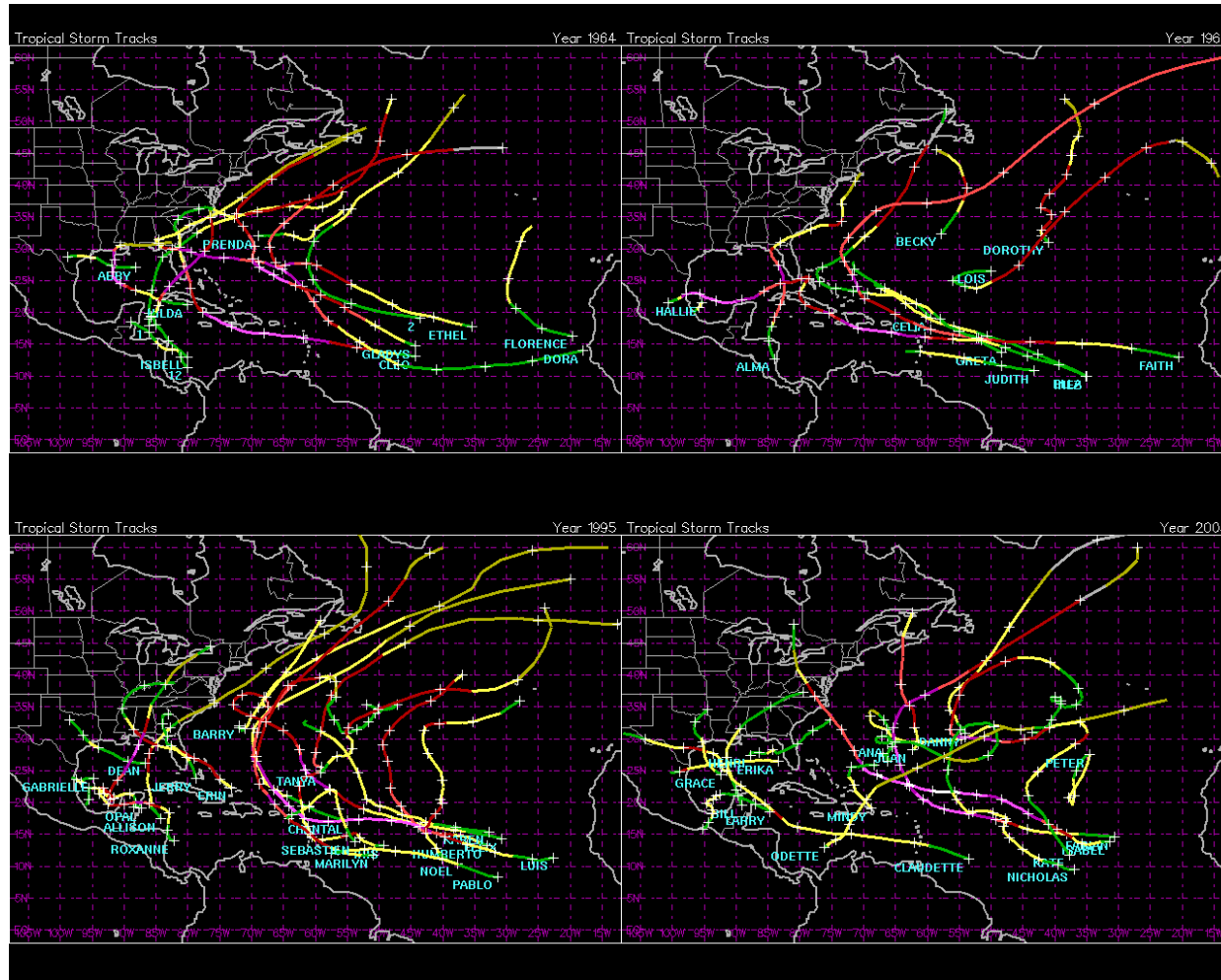
2003:

TT Bill

H1, Claudette

H1, Erika

TT, Larry



**Nombres 2007**

Andrea

Barry

Chantal

Dean

Erin

Felix

Gabrielle

Humberto

Ingrid

Jerry

Karen

Lorenzo

Melissa

Noel

Olga

Pablo

Rebekah

Sebastien

Tanya

Van

Wendy

**AFECTARON y/o IMPACTARON  
EN PROMEDIO 3 CICLONES TROPICALES**

# PRONÓSTICO ACTIVIDAD CICLÓNICA 2007 OCÉANO PACÍFICO NOR-ORIENTAL

5 Tormentas Tropicales

(vientos de 63 km/h a 118 km/h)

5 Huracanes Cat. 1 a 2 en Escala Saffir-Simpson

(vientos de 119 km/h a 177 km/h)

2 Huracanes Intensos Cat. 3 a 5

(vientos superiores a 178 km/h)

TOTAL:

12

además 2 Depresiones Tropicales

(vientos de hasta 62 km/h), sin mayor desarrollo.

Actividad 20% INFERIOR A LA NORMAL

# AÑOS ANÁLOGOS A 2007

## OCÉANO PACÍFICO NOR-ORIENTAL

### Afectaron:

1964:

TT, Natalie

TT, Tillie

1966:

H1, Adele

H1, Helga

TT, Kirsten

TT, Lorraine

TT, Maggie

1988:

TT, Aletta

TT, Bud

TT, John

H1, kristy

TT, Miriam

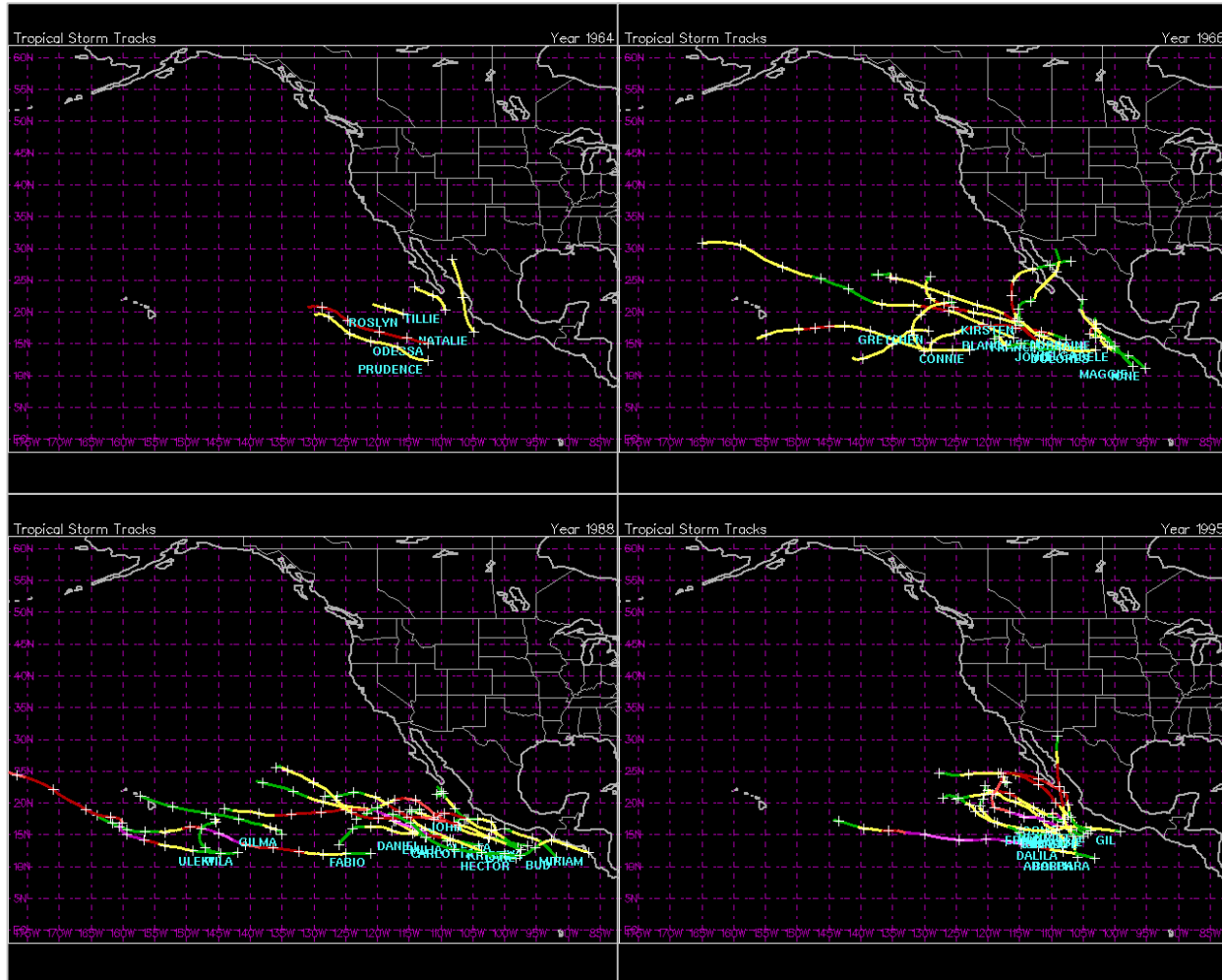
1995:

H1, Flossie

TT, Gil

H2, Henriette

H1, Ismael



### Nombres 2007

Alvin

Barbara

Cosme

Dalila

Erick

Flossie

Gil

Henriette

Ivo

Juliette

Kiko

Lorena

Manuel

Narda

Octave

Priscilla

Raymod

Sonia

Tico

Velma

Wallis

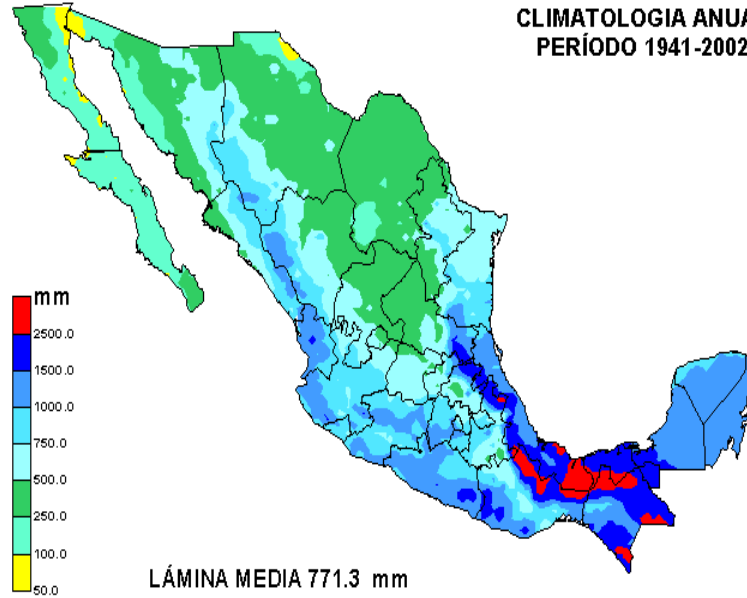
**AFECTARON y/o IMPACTARON  
EN PROMEDIO 4 CICLONES TROPICALES**

# VALOR NORMAL Y PRONÓSTICO DE LLUVIA

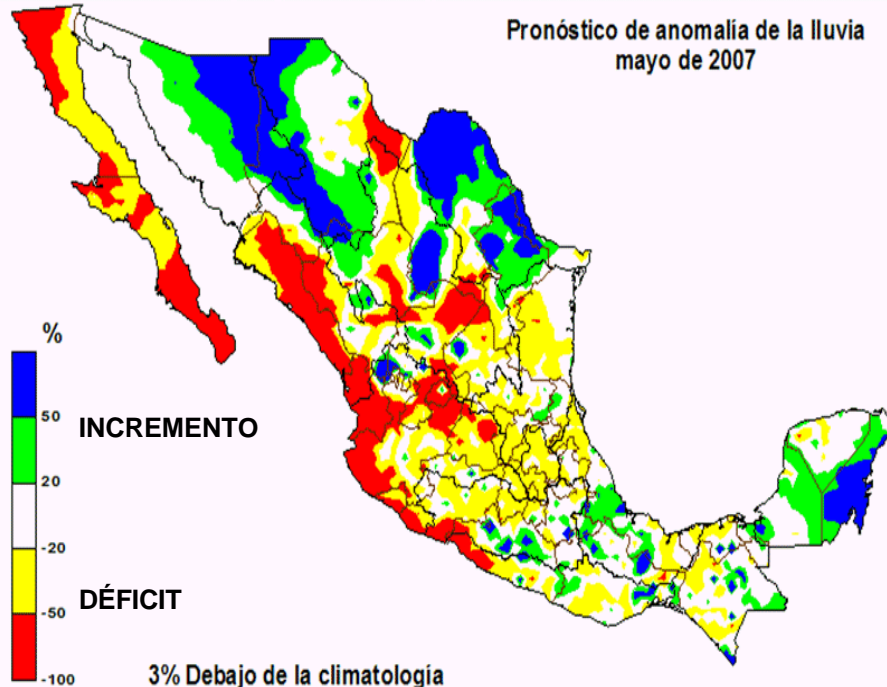
## 2007

CLIMATOLOGIA ANUAL  
PERÍODO 1941-2002

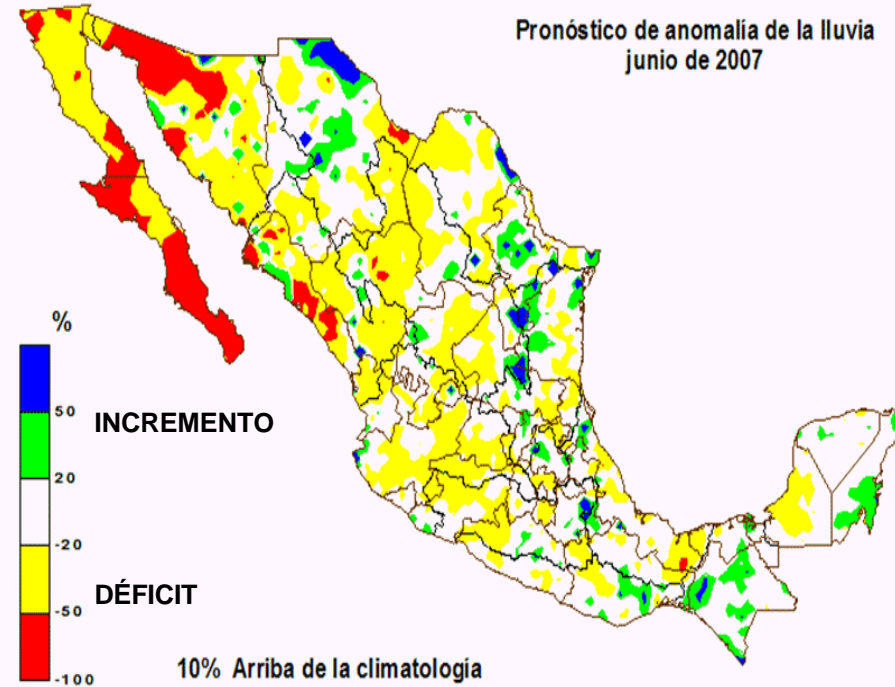
**LA DISIPACIÓN DE “EL NIÑO”  
Y EL RETORNO A  
CONDICIONES NORMALES  
MODIFICAN GRADUALMENTE  
LA TENDENCIA DE LAS  
PRECIPITACIONES DE LAS  
PRÓXIMAS SEMANAS.**



**LA PROBABILIDAD DE  
ESTABLECERSE “LA NIÑA”  
DURANTE EL VERANO, NO  
DESCARTA LA OCURRENCIA  
DE LLUVIAS POR ARRIBA DE  
LO NORMAL EN REGIONES  
COMO EL SUR, CENTRO Y  
NORESTE DEL PAÍS.**



CON BASE A LA ANALOGÍA DE LOS AÑOS 1960, 1966, 1988, 2003 y 2004



CON BASE A LA ANALOGÍA DE LOS AÑOS 1960, 1966, 1988 y 2003



# GRACIAS

**Coordinación General de Protección Civil  
Dirección General de Protección Civil**

**[www.proteccioncivil.gob.mx](http://www.proteccioncivil.gob.mx)**

**01800 00 413 00**

**RAÚL RIVERA PALACIOS**

**Tel. Conm. (55) 5128 00 00**

**Extensión de voz: 11458**

**Extensión de Fax: 11402**

**E-mail: [rpalacios@segob.gob.mx](mailto:rpalacios@segob.gob.mx)**